

**Juzgado Once Administrativo de Tunja, liquidación crédito, radicado. No. 15001-33-33-33- 011-2018-00089-00 Ddte. Jorge Enrique Sanchez y otros**

froilan galindo <g\_froilan@hotmail.com>

Mié 09/06/2021 13:50

**Para:** Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

Liquidacion credito Hermanos Sanchez Avila.pdf;

Señora  
**JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDD DE TUNJA**  
 E. S. D.

**Proceso Ejecutivo No.** 15001-33-33-011- 2018 -00089-00

**Demandante.** Jorge Enrique Sánchez y otros

**Demandado.** Instituto Nacional de Vías

**FROILÁN GALINDO ARIAS**, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Tunja, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de apoderado judicial de los señores **JORGE ENRIQUE, GUSTAVO Y JAVIER SANCHEZ AVILA**, me permito presentar la liquidación del crédito.

Se ordeno seguir adelante la ejecución teniendo como parámetros que la suma de \$8.524.898. por concepto de intereses de mora causados 02 de diciembre de 2015 al 20 de abril de 2018 cuando se efectuó el pago e indexados al 10 de agosto de 2018 cuando el despacho profirió el respectivo mandamiento de pago por concepto de no pago oportuno de las condenas, así mismo señalo que dichas sumas deben ser indexados hasta que se efectuó el respectivo pago, por lo que a cada suma a favor de mis representados se indexaran al mes de mayo de 2021 donde el IPC es 108,30 y las dividiré en el mes de agosto de 2018 el cual el IPC fue de 99,30

1- Para JAVIER RICARDO SANCHEZ AVILA.

$\$8.524.898 \times 108,84 = 927.849.898,32 / 99,30 = \$9.343.906$ . Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos seis pesos.

2. Para JORGE ENRIQUE SANCHEZ AVILA.

$\$8.524.898 \times 108,84 = 927.849.898,32 / 99,30 = \$9.343.906$ . Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos seis pesos.

3. Para GUSTAVO SANCHEZ AVILA

$\$8.524.898 \times 108,84 = 927.849.898,32 / 99,30 = \$9.343.906$ . Nueve millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos seis pesos-

De la Señora Juez

Atentamente,



**FROILÁN GALINDO ARIAS**  
 C. C. No. 4.276.511 de Tibaná  
 T. P. No. 74.752 del C. S. de la J